



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2024-260533	Destinatari(ària) / Destinatario(a)	PQ NTRA SRA DE LOS ANGELES DE
D a t a <i>Fecha</i>	22/11/2024		VALENCIA
Expedient <i>Expediente</i>	E-02230-2024-000026-00		CL/ ESCALANTE, 329
Servici <i>Servicio</i>	SERVICIO DE IGUALDAD		46011, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>			
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	ACUERDO		

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22/11/2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"HECHOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 8 de marzo de 2024 se aprobó la convocatoria del Ayuntamiento de València de la IV Edición de los Premios para la Igualdad para el año 2024.

El objeto de la presente convocatoria es premiar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València durante 2023 y/o 2024 en áreas de actuación del vigente Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres, concretamente en las siguientes áreas:

1. Violencia contra las mujeres: actuaciones, buenas prácticas y proyectos que hayan contribuido a la lucha contra la violencia de género y machista en nuestra ciudad y apoyen de manera integral a las mujeres y a sus hijas e hijos y al resto de la familia, para la recuperación del daño por la violencia sufrida.

2. Salud y deporte: actuaciones, buenas prácticas y proyectos que hayan impulsado el empoderamiento de las mujeres, mediante el cuidado de su salud física, emocional y sexual, y/o la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad.

3. Empleo y corresponsabilidad: actuaciones, buenas prácticas y proyectos que hayan favorecido la formación, el acceso y la promoción del empleo de las mujeres de la ciudad, en condiciones de igualdad efectiva de oportunidades. Así como aquellos que hayan provocado cambios de actitudes favorables a la corresponsabilidad en la función social de los cuidados y las tareas domésticas, mejorando los servicios de apoyo para la conciliación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



4. Coeducación: actuaciones, buenas prácticas y proyectos que hayan promovido la formación en igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género en los centros educativos en cualquier nivel de enseñanza tanto reglada como no reglada.

5. Arte, Cultura y Comunicación Audiovisual: actuaciones, buenas prácticas y proyectos de creación artística y cultural que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y persigan compensar las situaciones de desigualdad de las mujeres.

SEGUNDO. El acuerdo de la convocatoria se publicó en el BOP el día 21/03/2024, finalizando el plazo de presentación de proyectos el día 26/07/2024. Se han presentado un total de 37 solicitudes, en las siguientes modalidades:

- 1ª. Violencia contra las mujeres, 7 solicitudes.
- 2ª. Salud y deporte, 8 solicitudes.
- 3ª. Empleo y corresponsabilidad, 1 solicitud.
- 4ª. Coeducación, 9 solicitudes.
- 5ª. Arte, Cultura y Comunicación Audiovisual, 11 solicitudes.

TERCERO. En el marco de la convocatoria referida y de conformidad con el Acta del Jurado firmada el día 15/10/2024, se proponen además de las ganadoras, que las 37 solicitudes, 4 deben tenerse por desistidas por no haber subsanado o por incumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

CUARTO. Por el Servicio de Igualdad se ha procedido a la comprobación de que las entidades seleccionadas se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de València.

QUINTO. En la convocatoria se precisa que las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro deben cumplir unos requisitos, entre los que está el haber justificado correctamente cualquier subvención anteriormente otorgada por el Ayuntamiento de València, excepto en aquellos casos en que no haya finalizado el correspondiente plazo de justificación.

En consecuencia, el Servicio de Igualdad ha realizado las actuaciones tendentes para comprobar si se han justificado correctamente cualquier subvención anteriormente otorgada por el Ayuntamiento de València respecto de las mismas entidades preseleccionadas como beneficiarias, atendiendo a la información que suministra SIEM Gastos; y mediante informe del Servicio de Contabilidad de fecha 16/10/2024 se ha constatado qué entidades de las propuestas para premios de igualdad, son beneficiarias de otras subvenciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



En fecha 29/10/2024, la Jefatura del Servicio de Igualdad ha emitido un informe de trazabilidad, que por su extensión se da por reproducido, recopilando todos los informes solicitados y recabados acerca del estado y objeto de las subvenciones que se han concedido a las entidades beneficiarias por el Ayuntamiento de València, constatándose que las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento anteriores a 2024, están ejecutadas y justificadas o en ejecución los proyectos o en plazo de justificación y que no hay reintegros pendientes; y respecto de aquellas que se han otorgado en 2024, se ha procedido a recabar la compatibilidad mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 08/10/2024.

SEXTO. En cumplimiento de la legislación vigente en materia de subvenciones, la Jefatura del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas ha emitido Hago Constar de fecha 08/11/2023 en el que se informa que de la información que obra en el expediente se desprende que las beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Constatándose que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones; y que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

SÉPTIMO. En el mismo acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 08/03/2024, se autorizó el gasto de 20.000,00 € para la convocatoria de premios, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 KD610 23100 48100, según expediente contable GASTOS/2024/0000028168 y documento 2000002062.

Se procede a formular la disposición y reconocimiento de la obligación del pago a las beneficiarias en expediente contable GASTOS/2024/0000372305 y documento contable n.º 6000090677.

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Ayuntamiento de València de conformidad con el mandato legal contenido en el art. 9.2 de la Constitución Española, como integrante del poder público, tiene la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de cada persona y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

SEGUNDO. Por lo que se refiere a la competencia municipal, el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el nuevo apartado o), introducido por la Disposición Final 1 del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, establece que los Municipios ejercerán en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Comunidades Autónomas, entre otras materias, las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.

TERCERO. Los premios, que constituyen el objeto del expediente, tienen la naturaleza de subvención, por tratarse de disposiciones dinerarias, por lo que son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP de 2 de noviembre 2016, que en su disposición adicional segunda regula la concesión de premios.

Así mismo es aplicable el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y la Base 20ª de Ejecución del Presupuesto para el año 2023.

CUARTO. El art. 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, dispone: 'En el ámbito del Ayuntamiento de València y de sus organismos públicos no podrán otorgarse dos o más subvenciones destinadas a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario ni una subvención para financiar globalmente la actuación de una entidad y otra para una actuación determinada de la misma entidad.

En los supuestos en que una persona o entidad beneficiaria ya hubiera obtenido una subvención con cargo al Ayuntamiento de València y solicite otra durante el mismo ejercicio, gestionada por la misma o por distinta Delegación, la IGAV, antes de proceder a la fiscalización de la propuesta de concesión, lo comunicará a los centros gestores afectados para que valoren su oportunidad y en caso de mantener la propuesta en los términos ya formulados, habrán de recabar la conformidad de la Junta de Gobierno Local, a propuesta de quien detente la Alcaldía'.

En el presente caso, obra en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2024, acordando la compatibilidad de aquellos proyectos subvencionados en 2024 y los que se pretenden premiar respectos de las mismas beneficiarias que informó el Servicio de Contabilidad.

QUINTO. Obra en el expediente informe de la Jefatura del Servicio de Igualdad de fecha 29/10/2024 en el que por su extensión se da aquí por reproducido, donde se informa acerca de la normativa fiscal aplicable a las beneficiarias, las rentas exentas o no y el tipo de retención que ha practicado por el Ayuntamiento.

SEXTO. El órgano competente para otorgar la presente subvención es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos; no obstante, esta competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Texto Refundido de la Resolución n.º 5, de 18 de junio 2023 y Resolución n.º 227, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Primero. Aprobar la concesión de premios de la convocatoria de la IV Edición de los Premios para la Igualdad para el año 2024, para fomentar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València durante 2023 y/o 2024 en áreas de actuación del vigente Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres, a las entidades y personas físicas, proyectos e importes siguientes:

MODALIDAD	PREMIOS	PARTICIPANTE	NIF	PROYECTO	IMPORTE
1ª	1	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	NA-INMENSO	3.000,00 €
1ª	2	DJO AMINATA ASOC PARA LA DEF. Y PROM. DE LA SALUD DE LAS MUJ.	G40642209	Escuela en promotoras de salud	1.000,00 €
2ª	1	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Q4618001D	'Wise: promocionant estils de vida actius i saludables entre dones joves a través de l'esport i l'educació (women's involvement in steady exercise)	3.000,00 €
2ª	2	FEDERACIÓN DE HOCKEY DE LA CV	G46557443	Les nostres - Les vostres	1.000,00 €
4ª	1	PQ. NTRA. SRA. DE LOS ÀNGELES DE VALÈNCIA - Colegio 'Santiago Apóstol Cabanyal'	R4600120B	Jóvenes mujeres gitanas crecen	3.000,00 €
4ª	2	CEIP SAN PEDRO	Q9655550C	Som Coeduescola	1.000,00 €
4ª	2	IES CAMPANAR	Q9655521D	Punt violeta: projecte d'igualtat i convivència	1.000,00 €
5ª	1	ASOC. CULTURAL TEATRAL PURA VIDA TEATRO	G40515264	'SEPARATA'	3.000,00 €
5ª	1	FED. SOCIEDADES MUSICALES CV	G46152120	Banda sinfónica de mujeres 2023	3.000,00 €
5ª	2	LMQ TEATRO SOCIEDAD LIMITADA	B40553364	La Màquina escuela, teatro y compañía	1.000,00 €

Se adjunta listado completo de las participantes y sus puntuaciones según criterios de valoración, todo ello de conformidad con el acta del jurado de fecha 15/10/2024.

Segundo. De las 37 solicitudes, se declaran desistidas por no haber subsanado o por incumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, las siguientes:

PARTICIPANTE	DNI/CIF
M.ª JOSÉ CASES GUERRERO	53223470K
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA	P9625205A
FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA CV	G97958185
ASOC. LA CASA GRANDE	Q9655118I

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Tercero. Disponer el gasto y reconocer la obligación de los premios concedidos con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 KD610 23100 48100, expediente contable GASTOS/2024/0000372305 y documento contable n.º 6000090677."

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en ht tps: //sede. valencia. es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

Fase ant.	Op.Fase Anterior
A	GASTOS/2024/0000028168

Ejercicio/Exercici 2024	Clase de documento / Classe de document: DO s/A
Título Exp. / Títol Exp.: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD	Núm. documento / Núm. document: 6000090677
Exp. Administrativo / Exp.Administratiu: E02230202400002600	Tipo de gasto / Tipus de despesa: SUBVENCIONES
Núm. Exp. Contable ref. Núm. Exp. Comptable ref. GASTOS/2024/0000372305	Subtipo de gasto / Subtipus de despesa: EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data	Acuerdo/Acord	
Propuesta / Proposta	25.10.2024	Órgano / Òrgan	
Fiscalización / Fiscalització		Fecha / Data	
Aprobación / Aprovació			
Contabilización/Comptabilització			

Descripción del gasto / Descripció de la despesa:
CONCESIÓN IV PREMIOS IGUALDAD 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

ANEXO DOC. MULTIPOSICIÓN / ANNEX DOC. MULTIPOSICIÓ

Interesado	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:	
<i>Interessat</i>	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA						ES6900491827852910543530	
Endosatario	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:	
<i>Endossatari</i>									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Doc.	Anulidad	C.Gestor	Programa	Económica	Fondo	C.P.Gasto	Importe	
<i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	<i>Doc.</i>	<i>Anualitat</i>	<i>C.Gestor</i>	<i>Programa</i>	<i>Econòmica</i>	<i>Fons</i>	<i>C.P.Despesa</i>	<i>Import</i>	
	6000083209	2024	YD6100000	23100	48100			3.000,00	
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.									
FACTURA	REGISTRO	FECHA	NÚMERO	FECHA	BASE	IVA NO	IVA	IMPORTE	
	REGISTRE	DATA	NÚMERO	DATA	IMPONIBLE	DEDUCIBLE	DEDUCIBLE	IMPORT	
RETENCIONES	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe				
<i>RETENCIONS</i>									
					TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:	0,00			
					TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:	3.000,00			
Interesado	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:	
<i>Interessat</i>	G40642209	DJO AMINATA ASOC DEFENSA Y PROMOCION						ES7131590018162682739624	
Endosatario	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:	
<i>Endossatari</i>									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Doc.	Anulidad	C.Gestor	Programa	Económica	Fondo	C.P.Gasto	Importe	
<i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	<i>Doc.</i>	<i>Anualitat</i>	<i>C.Gestor</i>	<i>Programa</i>	<i>Econòmica</i>	<i>Fons</i>	<i>C.P.Despesa</i>	<i>Import</i>	
	6000083210	2024	YD6100000	23100	48100			1.000,00	
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.									
FACTURA	REGISTRO	FECHA	NÚMERO	FECHA	BASE	IVA NO	IVA	IMPORTE	
	REGISTRE	DATA	NÚMERO	DATA	IMPONIBLE	DEDUCIBLE	DEDUCIBLE	IMPORT	
RETENCIONES	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe				
<i>RETENCIONS</i>	RS	RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	RS	RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	190,00-				
					TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:	190,00			
					TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:	810,00			

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Interesado <i>Interessat</i>	NIF Q4618001D	NOMBRE / NOM: UNIVERSITAT DE VALENCIA						IBAN: ES1600491827812210400038		
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083211	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 3.000,00		
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.										
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT		
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe					
								TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:		0,00
								TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:		3.000,00
Interesado <i>Interessat</i>	NIF G46557443	NOMBRE / NOM: FEDERACION HOCKEY COMUNIDAD						IBAN: ES6100811477440001071710		
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083212	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 1.000,00		
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.										
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT		
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	Indicador RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	Importe 190,00-					
								TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:		190,00
								TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:		810,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Interesado <i>Interessat</i>	NIF R4600120B	NOMBRE / NOM: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS						IBAN: ES5521008351241300146773
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083213	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe Import 3.000,00
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.								
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES		Indicador RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES		Importe 570,00-	
TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:							570,00	
TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:							2.430,00	
Interesado <i>Interessat</i>	NIF Q9655550C	NOMBRE / NOM: C.E.I.P. SAN PEDRO						IBAN: ES2821004482570200014839
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:						IBAN:
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083214	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe Import 1.000,00
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.								
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo	Descripción		Indicador	Descripción		Importe	
TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:							0,00	
TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:							1.000,00	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

Interesado <i>Interessat</i>	NIF Q9655521D	NOMBRE / NOM: I.E.S. CAMPANAR					IBAN: ES1600815502180001106120		
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:					IBAN:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083215	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 1.000,00	
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.									
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT	
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe				
TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:								0,00	
TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:								1.000,00	
Interesado <i>Interessat</i>	NIF G40515264	NOMBRE / NOM: ASOCIACION CULTURAL PURA VIDA TEATRO					IBAN: ES1731590073202665925125		
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:					IBAN:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083216	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 3.000,00	
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.									
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT	
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe				
					RS	RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	RS	RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	570,00-
TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:								570,00	
TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:								2.430,00	

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

DO



**SEDA
VALÈNCIA**

**RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
RECONeixEMENT DE L'OBLIGACIÓ**

Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Interesado <i>Interessat</i>	NIF G46152120	NOMBRE / NOM: FEDE. DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA					IBAN: ES5921002965940200254964			
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:					IBAN:			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083217	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 3.000,00		
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.										
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT		
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo	Descripción	Indicador	Descripción	Importe					
								TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:		0,00
								TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:		3.000,00
Interesado <i>Interessat</i>	NIF B40553364	NOMBRE / NOM: LMQ TEATRO SOCIEDAD LIMITADA					IBAN: ES2600815408560001407247			
Endosatario <i>Endossatari</i>	NIF	NOMBRE / NOM:					IBAN:			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>	Doc. 6000083218	Anulidad 2024	C.Gestor YD6100000	Programa 23100	Económica 48100	Fondo	C.P.Gasto C.P.Despesa	Importe 1.000,00		
Descripción/Descripció: CONCESIÓN IV PREMIOS PARA LA IGUALDAD.										
FACTURA	REGISTRO REGISTRE	FECHA DATA	NÚMERO NÚMERO	FECHA DATA	BASE IMPONIBLE	IVA NO DEDUCIBLE	IVA DEDUCIBLE	IMPORTE IMPORT		
RETENCIONES <i>RETENCIONS</i>	Tipo RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	Indicador RS	Descripción RETENCIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES	Importe 190,00-					
								TOTAL RETENCIÓN / TOTAL RETENCIÓ:		190,00
								TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID:		810,00

TOTAL 20.000,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

SOLICITANTES	PROYECTO	GRADO DE ADECUACION Y COHERENCIA EN EL DESARROLLO	OBJETIVOS: IDENTIDAD Y PREVISIÓN DE LA CIUDADANA	ORIGINALIDAD DE DEMANDA, INTERÉS Y RELEVANCIA DE LA CIUDADANA	ALCANCE E IMPACTO, ALCANZADA O RELEVANCIA DE DESDEGRADA POR BECO	TRABAJO COLABORATIVO EN RED	TOTAL	Premios
		Max. 25 pts.	Max. 25 pts.	Max. 25 pts.	Max. 15 pts.	Max. 10		
VOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
ITRILUS	Voluntades, habilitar, TITUS	20	15	12	7	7	61	
DANIEL DUART	Dado Jull	12	10	17	0	0	39	
DIO AMINATA	Escuela en promotores de salud	24	15	20	7	9	76	2º Premio
JES BARRI DEL CARMEN	Intervención contra la violencia de género	22	15	20	10	5	72	
AMCOE	EL AMCOE, voz de las mujeres de la ciudad	20	14	15	7	5	61	
UPV	VA AMENSO	22	19	21	7	9	76	1º Premio
SALUD Y DEPORTE								
C.E.I.P. DOCTOR LÓPEZ	Aprendizajes a nadar	20	20	22	12	7	81	
CAURUGBY VALENCIA	IV MATEO SERIES MOCAMIS	18	6	20	3	7	54	
Club Blaquies Combot 363	2x4x100m, 100m, 100m, 100m, en centros de infancia y adolescencia	22	22	20	14	7	85	
CLUB D'HOOJEL CARRERA	Torneo Club Blak, Torneo Mota Internacional de la Igualdad	20	18	20	10	7	75	
CODIFIVA	Aquí es vida	20	17	12	10	5	64	
FEDERACIÓN DE HOCKEY DE LA CV	LES MORTES I LES VOSTRES	22	22	22	14	7	87	2º Premio
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	WIRE: Promoción a través de la vida activa i saludable entre dones joves a través de la música i l'edifici Hormona i moviment al	22	22	23	14	9	90	1º Premio
EMPLEO Y CORRESPONSABILIDAD								
DESERTO								
COEDUCACIÓN								
CEP MAX AUB	LA MEDICIÓN ENTRE IGUALS...	15	15	15	11	5	61	
CEP Sant Pere i Sant Pau VALENCIA, Colegio Santiago Apóstol	SOIM COEDUCACIÓN	22	20	20	13	5	80	2º Premio
EDITORIAL BARGANTANA	Jóvenes mujeres gimnas concen	24	22	20	13	7	86	1º Premio
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD AMXA	LAS AVERTURAS DEL ABRIL DE LA CERCA DE XARXA EN XARXA	20	16	16	5	5	62	
JES BENICAPAP	COEDUCACIÓN	20	15	15	10	5	65	
JES CAMPANAR	Dona Violeta: Proyecto d'Igualtat i Coeducació	22	20	20	12	7	66	
JES BARRI DEL CARMEN	LA ESPERANZA UN HORIZONTO AL VOSTRE ABAST	22	20	18	7	7	74	
EMPRESARIAL SL	El mundo de las mujeres en un mundo de hombres y mujeres	20	5	15	0	7	47	
ARTE, CULTURA Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL								
ASOCIACIÓN CULTURAL PURA VIDA	Proyecto de arte de las mujeres	21	22	20	13	7	83	1º Premio
ASOCIACIÓN VERBAL EL PALMAR	Proyecto de arte de las mujeres en el teatro	20	15	12	7	7	61	
CEP ANSELMA CARNISER	Contemplando para la =	15	10	10	0	5	40	
MOMENTART POWER - WAP! COEDUCACIÓN	El arte de las mujeres en el teatro	15	15	15	7	3	58	
JERONIA PASQUAL FERNANDEZ	No, gracias. ¡No que tenemos cuando hablamos de igualdad en el siglo XXI!	15	15	15	7	5	57	
FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO	Banda sinfónica de mujeres 2023	22	22	20	12	7	83	1º Premio
LMO TEATRO SOCIEDAD LIMITADA	MUJERES EN ACCIÓN: Investigación y teatro de las mujeres	20	16	15	10	5	66	
EDITORIAL BARGANTANA	LA MÁQUINA ESCUELA, TEATRO Y COMPANÍA	22	22	16	12	5	79	2º Premio
NOELIA TERRELLER BAYO	Mujeres al timón	20	20	15	9	5	69	
	Buro de mujeres	15	10	12	0	5	42	
	Pensando por mujeres	21	20	16	12	7	76	

Signat electrònicament per:

Antefirma EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019) FDO.	Nom EVA MARIA BOTELLA BERNAD	Data 22/11/2024	Emissor cert ACCVCA-120	Núm. sèrie cert 12715375573472616496 4987601393071600007
--	---------------------------------	--------------------	----------------------------	--



Id. Document: dNU+ chc9 C9f4 px7G imj2 hPGj 9Y0 =
 Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Contra l'acte administratiu més amunt transcrit, el qual és definitiu pel que fa a la via administrativa, i d'acord amb les disposicions establides en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, i en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciós-administrativa, vosté podrà interposar un dels recursos següents:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, dins el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Transcorregut un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que haja estat resolt, caldrà entendre que el susdit recurs haurà estat desestimat, per la qual cosa podrà interposar recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de sis mesos, comptadors des de la dita presumpta desestimació.

b) Recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Tot això sense perjudi de poder exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

PROTECCIÓN DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D. CAP SERVICI - SERV. D'IGUALTAT (PER DELEGACIÓ DE DATA 18 DE OCTUBRE DE 2019)	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	22/11/2024	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
FDO.				